

Busca Comuna 916 mdp más para 2022; habrá pago de luz y regulación al transporte

El Ciudadano · 8 de noviembre de 2021

La propuesta de recaudación del edil capitalino, Eduardo Rivera, representa un aumento de 21%, comparado con el 2021



El proyecto de **Ley de Ingresos 2022** del **ayuntamiento de Puebla** propone una recaudación de 5 mil 384 millones 271 mil 526 pesos, que representa **916 millones 55 mil 808 pesos** más que el año pasado. Además de que propone el pago por alumbrado público y la regulación de pago en el servicio de transporte turístico hasta mercantil.

La propuesta de recaudación que presentó el presidente municipal **Eduardo Rivera Pérez** y que fue aprobada por mayoría de votos en **Cabildo el pasado 5 de noviembre**, representa un aumento de 21 por ciento que en 2021, cuando se estimaron ingresos **por 4 mil 468 millones 215 mil 718 pesos**.

Mientras se definen ocho conceptos en el **pago de derechos de 2 mil 500 pesos por** terminales de autobuses turísticos, sus sitios de carga y descarga, así como bahías de ascenso y descenso en hoteles.

Para **el próximo año, se prevé que el aumento en pago de derechos, contribuciones e impuestos** sea de 5 por ciento, que aún se encuentra por debajo de la inflación a nivel nacional que se

estima será de 5.9 a 6.2 por ciento.

- La Ley de Ingresos del 2022 deberá ser aprobada por el Congreso Local.

Pagarán por alumbrado

El ayuntamiento de Puebla restituye el pago por el servicio público, aun cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), declaró que es inconstitucional.

El año pasado, la resolución de la SCJN le quitó la facultad de cobrar dicho impuesto a los 217 municipios, a través del respaldo del **Congreso de Puebla**.

La **capital pretendía, en 2021, recaudar 140 millones de pesos con este cobro**, de acuerdo con estimaciones del regidor Ángel Rivera Ortega, quien votó en contra de este dictamen y recordó que es un tema que no permitió la entonces administración de Claudia Rivera.

La recaudación

En el pago de derechos, la **Comuna pretende recaudar 513 millones 688 mil 370 pesos**, que es 69 por ciento más que lo proyectado en 2021.

Mientras en las licencias de apertura de negocios y los permisos para construcción se implementó un aumento del 5 por ciento respecto a los costos de 2021, en tanto, **el porcentaje de cobro de 2021 para el refrendo de permisos no cambia**.

Los giros como misceláneas con venta de cerveza y botellas de alcohol registraron el porcentaje más bajo para la actualización de su licencia, mientras que **giros de bar, discotecas y cabaret deberán pagar el 55 por ciento del pago** de un nuevo permiso para tener su documentación vigente.

El **ayuntamiento de Puebla propuso en su anteproyecto de Ley de Ingresos 2022 ocho nuevos conceptos** con los que estipula el pago de derechos de 2 mil 500 pesos por terminales de autobuses turísticos, sitios de carga y descarga, así como bahías de ascenso y descenso en hoteles.

Concepto	2021	2022	%
Ingresos	\$ 4,468,215,718	\$ 5,384,271,526	+20%
Impuestos	\$ 1,008,990,333	\$ 1,009,461,097	+0.45%
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,940,247	\$ 1,781,723	-3.5%
Derechos	\$ 304,356,890	\$ 813,486,370	+68.8%
Productos	\$ 35,289,464	\$ 30,891,437	-12%
Aprovechamientos	\$ 90,696,828	\$ 97,229,978	+7.3%
Participaciones y Aprovechamientos	\$ 3,627,224,757	\$ 3,731,226,917	+23.3%

¿Qué costará la...?

[illegible]

Cobros al transporte

La Ley de Ingresos 2022 –cuya copia tiene ***El Ciudadano México***– reporta que se cobrará por la realización de un dictamen de uso de suelo para sitios de taxi, bases de autobús de transporte público, servicios de mudanza y terminales de transporte de pasajeros.

Los lineamientos se encuentran en el Capítulo V, artículo 46, en el que se define el pago de derechos por la elaboración de un estudio de uso de suelo para:

- Ubicación de sitios de transporte mercantil en modalidad de taxi
- Ubicación de sitios para transporte mercantil en modalidad de mudanzas
- La ubicación de bases de transporte público
- La ubicación de bases de transporte público federal en la modalidad de turismo
- La ubicación de estaciones, terminales, terminales de transferencia de transporte público que son destinadas a la llegada, concentración, estacionamiento y salida de vehículos
- Permisos para descenso y carga

También lee: Pedirá Eduardo Rivera crédito para el Ayuntamiento ante déficit financiero

Asimismo, el anteproyecto refiere que se **cobrarán 2 mil 500 pesos para la autorización de bahías de ascenso y descenso vehicular en hoteles**, así como el permiso para la maniobra de carga y descarga de mercancía en la vía pública.

También, se deberá pagar por un **dictamen técnico de impacto vial en el caso de estaciones de servicio y plazas comerciales**.

El pago a estacionamientos

En otros nuevos conceptos, se estableció una **tarifa de 10 pesos en lugares permitidos para vehículos** “cuyo cobro se realice mediante dispositivos digitales”, por hora o fracción.

- En mercados será de 3 pesos y un pago de 15 pesos por el acceso vehicular al parque Cerro de Amalucan, agrega el dictamen.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano